



## RESOLUCIÓN 01/2025

Caá Catí, 03 de Enero de 2025

### VISTO:

El expediente N° 1800/24, con fecha de 30 de diciembre del 2024, presentado por el Sr. Pruyas, Nelson Manuel, S/Solicitud de autorización para Evento "Fiesta de recepción" de los egresados 2024 del Colegio Profesional "Antonio Isidro Almeida" el día 04 de enero del corriente año;

### CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 30/12/2024 se presenta el Sr. Pruyas Nelson Manuel, S/Solicitud de autorización para Evento "Fiesta de recepción" de los egresados 2024 del Colegio Profesional "Antonio Isidro Almeida" el día 04 de enero del corriente año;

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.-

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso sin eximición del 10% establecido en la Ordenanza Tarifaria 27/24 Art. N° 6 inc. 1-d) y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

### POR ELLO:

## EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

### RESUELVE

**ART. 1º.- OTORGAR** al Sr. Pruyas, Nelson Manuel D.N.I N° 24.383.248 el permiso correspondiente para realizar el Evento "Fiesta de recepción" el día 04 de enero del corriente año de 22:00 a 06:00 hs. en las instalaciones del Polideportivo municipal "Benjamín González".



MUNICIPALIDAD DE  
**CAÁ CATÍ**  
*Estamos con vos*

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes  
Tel: 3781 40 60 00  
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob

**ART. 2º.-** El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

**ART. 3º.-** Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

**ART 4º.-** DE FORMA.-